

	CARTA REMISORIA DE INFORME DE AUDITORIA	CODIGO:	GFCF01P-F20
		VERSION:	5.4
		FECHA:	2018-12-13

Barranquilla D.E.I.P., 29 de Mayo de 2019

100-005.001-0254-2019

Doctor
JUAN JOSE JARAMILLO BUITRAGO
 Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo
 Ciudad

Raemy

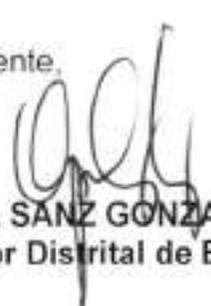
Asunto: Informe de Auditoría Especial de la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO** - Vigencia 2018

En atención a los descargos presentados por ustedes, a las observaciones detectadas en la Auditoría Especial correspondiente a la vigencia fiscal 2018, me permito remitir el Informe de Auditoría.

Es finalidad de la Contraloría Distrital de Barranquilla, que sus informes contribuyan al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

La entidad auditada debe suscribir un Plan de Mejoramiento, el cual presentará por escrito y en medio magnético dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de implementar acciones correctivas que conduzcan a eliminar las causas de las falencias encontradas.

Atentamente,



GYSELL SANZ GONZALEZ
 Contralor Distrital de Barranquilla (e)

MAYORÍA DE BARRANQUILLA
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 BARRANQUILLA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Código de registro: EXT-QUILLA-19-112514
 Fecha y hora de registro: 17-jun-2019 15:27:06
 Funcionario que registra: Beltracceda Fontalvo, Ricardo
 Dependiente del Departamento: Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo
 Funcionario Emisor: Campbell, Cilene
 Correo de Factura: 30
 Contraseña para consulta web: A948DF18
www.barranquilla.gov.co

Proyectó: Pedro garcia del valle
 Revisó: Misael Aleo Novely

- Coordinador de Auditoría
 - Contralor Auxiliar Sector Central



ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por la cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

Vigencia Auditada: 2018

100-010.004-0078-2019

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

Vigencia Auditada: 2018

Contralor Distrital de Barranquilla (E) : **GYSELL SANZ GONZALEZ**

Contralor Auxiliar Sector Central : **Misael Alee Novely**

Coordinador de Auditoría : **Pedro Garcia Del Valle**

Integrantes del Equipo Auditor : **Roque Goenaga De La Cruz**

Jesús Diaz Pizarro

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1	CONCEPTO SOBRE ANALISIS EFECTUADO	5
1.1.1	Control de Gestión	5
1.1.2	Control de Resultados	6
1.2	PLAN DE MEJORAMIENTO	6
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
2.1	CONTROL DE GESTION	7
2.1.1	GESTION CONTRACTUAL	7
2.1.2.	RESULTADO EVALUACION RENDICION DE CUENTAS	10
2.1.3.	LEGALIDAD	11
2.1.4.	RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	11
2.1.4.1.	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	12
2.1.5.	CONTROL FISCAL INTERNO	12
2.2.	CONTROL DE RESULTADO	14
2.2.1	PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	15
2.3.	POLITICAS PUBLICAS SECTOR CULTURA	23
3.0.	OTRAS ACTUACIONES	26
3.1	ATENCION PQRS	26
3.2	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	28
4	ANEXOS	
4.1	CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS	29

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

Barranquilla, D.E.I.P. Mayo 29 de 2019

Doctor
JUAN JOSE JARAMILLO BUITRAGO
 Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo
 Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó **Auditoría Especial** al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

1.1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría adelantada, a la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, conceptúa que la gestión en el asunto auditado, cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad evaluados, dado que la calificación que arrojó la evaluación realizada fue **Favorable con una puntuación de 98.0**.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO Vigencia Fiscal 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	98,9	0,6	59,4
<u>2. Control de Resultados</u>	96,0	0,4	38,4
Calificación total		1,00	98,0
Fenecimiento			
Concepto de la Gestión Fiscal			

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.1. Control de Gestión

Evaluado el Control de Gestión se determinó que este es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **98,9**, resultante de ponderar los factores de gestión contractual, aplicación de normas legales, cumplimiento de las acciones y metas planteadas en el plan de mejoramiento y efectividad del control fiscal interno.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

1.1.2 Control de Resultados

Efectuada la evaluación al componente de Control de Resultados, ésta arrojó una calificación **Favorable**, como consecuencia del puntaje obtenido de **96.6** al evaluar el grado de eficacia, eficiencia, y efectividad, con que se cumplieron los objetivos propuestos durante la vigencia auditadas en los programas de los cuales es responsable de desarrollar la Secretaria Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo en el Eje Barranquilla Competitiva; Estrategia Reforzar a Barranquilla como Capital Cultural del Caribe, creando los ambientes necesarios para que nuestros ciudadanos puedan desarrollar sus cualidades artísticas y formar empresas a partir de ellas, según el Plan de Desarrollo 2016-2019.

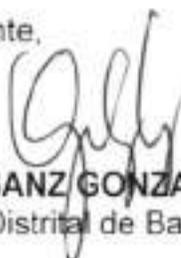
1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron un (1) hallazgos Administrativo.

Atentamente,



GYSELL SANZ GONZALEZ
Contralor Distrital de Barranquilla (E)

Proyectó : Pedro García Del Valle - Coordinador de Auditoría
Aprobó : Misael Alee Novelty - Contralor Auxiliar Sector Central
Revisó : Gladis Saavedra de León - Directora Oficina de Planeación



ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia del puntaje obtenido de **98,9** al evaluar los cinco (5) factores que se detallan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,30	30,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	91,0	0,10	9,1
3. Legalidad	99,0	0,15	14,8
4. Gestión Ambiental	0,0	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunic. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,30	30,0
7. Control Fiscal interno	100,0	0,15	15,0
Calificación total		1,00	98,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1. Gestión Contractual

Al evaluar la gestión contractual se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas, cumplimiento del objeto contractual, la labor de interventoría y la liquidación de los contratos, obteniéndose un puntaje del 100,0, el cual arroja una calificación **Eficiente**.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

EVALUACIÓN VARIABLES

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO VIGENCIA 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Ejecución Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Control Consultoría, u. Otras	Q	Contratos Obras Públicas	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	5	0	0	100	11	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento de obligaciones de ley	100	0	0	0	100	19	0	0	100.00	0.90	90.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	0	0	0	100	11	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de mantenimiento y seguimiento	100	0	0	0	100	11	0	0	100.00	0.20	20.0
Cumplimiento de los contratos	100	3	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100

Calificación	
Óptimo	5
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

**TABLA N° 1 TOTAL DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DE LA VIGENCIA 2018.**

N°	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR	% CONTRATOS
1	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 1.295.000.000	7
2	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES	17	\$ 316.112.000	1.6
3	SUMINISTROS	2	\$ 48.558.618	0.2
4	CONTRATO DE APOORTE	1	\$ 80.000.000	0.4
5	CONTRATO DE CONSULTORIA	1	\$ 109.514.986	0.6
6	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 1.429.286.000	7.5
7	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION	11	\$ 15.640.969.119	82.7
	TOTAL	39	\$18.919.440.723	100.0%

FUENTE: ESTADISTICA DE LA SDCPT, VIGENCIA 2018
Elaboró: Comisión de auditoría

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

Como se observa en la Tabla N° 1 el monto total de la Contratación exceptuando los celebrados con recursos de orden nacional para la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo en la vigencia 2018 ascendió a la suma de \$ 18.919.440.723 con un total de 39 contratos; por concepto de Convenios Interadministrativos se celebraron 5 contratos correspondiente al 7.0% del total de la contratación con un valor de \$ 1.295.000.000, por el rubro de Prestación de Servicios Profesionales se celebraron 17 contratos correspondientes al 1.6% del total de la contratación por valor de \$ 316.112.000 y por concepto de Suministros se celebraron 2 contratos por un valor de \$ 48.558.618, correspondientes al 0.2%, del total de la contratación; además se puede apreciar en esta tabla que se presenta otros tipos de contratos como el de Aporte, Interventoría, Obra, Prestación de Servicios y Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, los cuales su monto asciende a \$ 80.000.000, \$ 109.514.986, \$ 1.429.286.000 respectivamente y por apoyo a la gestión \$15.640.969.119 con un 82.7% del total.

Por su parte la muestra tomada para la revisión de contratos fue de 24 Contratos discriminados de la siguiente forma:

TABLA N° 2 TOTAL DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO SEGÚN MUESTRA DE LA VIGENCIA 2018.

No.	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR
1	CONVENIOS INTERAFMINISTRIVO	5	\$ 1.295.000.000
2	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5	\$ 129.488.000
3	SUMINISTROS	2	\$ 48.558.618
4	APORTES	1	\$ 80.000.000
5	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION	8	\$ 15.606.969.119
6	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 1.429.286.000
7	CONSULTORIA	1	\$ 109.514.986
	TOTAL	24	\$ 18.698.816.723

FUENTE: ESTADISTICA DE LA SDCPT, VIGENCIA 2018
 Elaboró: Comisión de auditoría

Como observamos la muestra corresponde a **24** contratos del total, donde por Convenio Interadministrativo 5, por valor de \$ **1.295.000.000**, los contratos por Prestación de Servicios Profesionales 5 por valor de \$ **129.488.000**, 2 contratos de Suministros por valor de \$ **48.558.618**, también se apreciar en la respectiva tabla los

9

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

contratos de Aportes, los de Apoyo a la Gestión, Prestación de Servicios, los de Obra, Consultoría e Interventoría, cuyos montos ascienden a los siguientes valores en ese mismo orden: \$15.606.969.119, \$1.429.286.000, \$21.056.349.935.32, \$109.514.986, \$ 2.534.700.000 respectivamente, donde sobresale los porcentajes altos en la modalidad de contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

En el desarrollo de la presente auditoría realizada a la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, de acuerdo a las estadísticas suministradas por la entidad se observa que el total de funcionarios que laboran en esta entidad son 40 servidores, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

TABLA N° 3 NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LA SDCPT SEGÚN CARGO VIGENCIA 2018

TIPO DE CARGO	N° DE FUNCIONARIOS
SECRETARIO DE DESPACHO	1
ASESOR DE DESPACHO	5
JEFE DE OFICINA	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9
TECNICO OPERATIVO	14
CONTRATISTAS	7
TOTAL	40

FUENTE: ESTADISTICA DE LA SDCPT-VIGENCIA 2018
ELABORO: COMISION DE AUDITORIA

2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Al evaluar los tres criterios que conforman este componente nos arroja un puntaje de **91.0**, que de acuerdo a la matriz de calificación corresponde al rango de Eficiente, como se describe en la tabla que a continuación se puede observar.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Salud (placencia) total de formatos y anexos	90.0	0.10	9.0
Calidad (exactitud)	90.0	0.80	72.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	91.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Insuficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.3 Legalidad

El control de legalidad se practicó verificando que la gestión administrativa y contractual adoptada por la entidad se ajustara a los lineamientos establecidos por las disposiciones legales debidamente reglamentadas. Se emite una opinión **Eficiente**, con base en el puntaje obtenido de **99.0** del resultado de evaluar la variable que se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 1-3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	99.0	1.00	99.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	99.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Insuficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.4 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

La evaluación del seguimiento al Plan de Mejoramiento arrojó una calificación de **100.0%**, lo que evidencia que la entidad **Cumple en** la aplicación de las acciones correctivas planteadas.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

TABLA 1-5 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.50	50.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.50	50.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El plan de mejoramiento suscrito el 21 de Junio de 2.018, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento y efectividad del **100.0%** de las acciones correctivas a los hallazgos de la anterior auditoría.

2.1.4.1 Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100$	Este indicador señala que de la 1 acción evaluada, la Secretaria dio cumplimiento a 100.0% .

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.5 Control Fiscal Interno.

La evaluación de este factor reflejo un puntaje de **100.0 puntos**, lo que refleja una calificación **Eficiente** en el cumplimiento de sus procedimientos.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5,4
		Fecha	2018-12-13

TABLA 17 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Attribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,50	50,0
Eficiencia de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0	0,50	50,0
TOTAL		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

ANÁLISIS Y EVALUACION DEL RIESGO

La entidad desarrolla las mediciones de su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia (2016-2019), lo cual le permita el cumplimiento de las metas programadas. El análisis de estas mediciones permitió al grupo auditor analizar los procedimientos a los cuales está sometida la entidad, estableciendo que los controles ejercidos por esta en el desarrollo de sus funciones se enmarcan en unos niveles o zonas de riesgos, Extrema y Alta de sus riesgos.

Como estrategia del distrito para contrarrestar el riesgo de la Secretaria encontramos en los dos Ejes que desarrolla la Secretaria:

Eje: Capital de Bienestar; Política 1: Cultura y Patrimonio para la gente. Programas: 1. Mas cultura para todos. 2. Defendiendo el Patrimonio.

Eje Capital del Progreso: Política 2: Atracción a la Inversión. Programa: Barranquilla Capital de Eventos. La SDCPT propende: Fomentar el acceso libre y equitativo con enfoque diferencial a los bienes y servicios culturales del Distrito. Consolidar la ciudad como polo de desarrollo cultural. Fortalecer y promover al sector turístico mediante la promoción del turismo a nivel local, regional, nacional e internacional.

-Posible incumplimiento de la competencia de dirección y desarrollo del personal por falta del recurso suficiente para el ejercicio de funciones de gerencia pública con la probable desactualización de los manuales de funciones y competencias laborales frente a la asignación de nuevas responsabilidades legales, el surgimiento de nuevas

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

tecnologías y métodos de trabajo, principalmente en el proceso de gestión del destino turístico.

-Baja producción de información estadística oficial, estudios, diagnósticos, investigaciones, caracterizaciones y mapeos que permitan comprender la organización y el contexto cultural, patrimonial y turístico.

-Inexistencia de un plan de desarrollo tecnológico para el fortalecimiento de los sistemas de información en los campos de cultura, patrimonio y turismo.

-Posible contratación en la Entidad, de servicios de capacitación para instructores de la EDA y Casas de Cultura que no se alinean con la política de formación y capacitación artística y cultural definida desde la SDCPT y no incluyen informes de evaluación de sus resultados e impacto.

-Insuficientes espacios para la promoción y desarrollo del emprendimiento cultural y turístico de origen local.

-Deserción alta (mayor del 20%) en los procesos de formación artística y cultural.

La oficina de control de Interno del Distrito ha venido identificando en el Mapa de riesgos institucionales los riesgos de cada uno de los procesos y/o dependencias, así como las posibles consecuencias y las respectivas acciones para minimizar la ocurrencia de los mismos.

En la mayoría de los riesgos los controles definidos para cada uno han sido eficaces por lo que estos se han mantenido controlados y en algunos casos estos han disminuidos.

La evaluación de este factor reflejó un puntaje de 98.5 puntos, lo que refleja una calificación Eficiente en el cumplimiento de sus procedimientos.

2.2. CONTROL DE RESULTADO

De la evaluación efectuada por la Contraloría Distrital al componente de Control de Resultados, el ente auditado registró un puntaje de **96,6**, lo que refleja que la entidad **cumple** con los factores de eficiencia, eficacia, efectividad, los cuales se relacionan a continuación:

14

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.40	40.0
Eficiencia	71.2	0.10	7.1
Efectividad	100.0	0.40	40.0
coherencia	94.4	0.10	9.4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	96.6

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La comisión auditora realizó un análisis a los programas y proyectos que contiene el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 que corresponden llevar a cabo a la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y turismo en el Eje de Barranquilla Competitiva con el fin de establecer el grado de eficacia, eficiencia, y efectividad, con que se cumplieron los objetivos propuestos durante la vigencia auditada.

Entre las estrategias que contempla el, Plan de Desarrollo 2016 – 2019, se tiene tres Proyectos el de Cultura Democrática y Ciudadana, Infraestructura Cultural en la Ciudad, Fabrica de Cultura en el Distrito de Barranquilla, Barranquilla Creativa, Patrimonio Material, Patrimonio Inmaterial, Planeación del Desarrollo Turístico de la Ciudad, Fomento y Desarrollo de la Oferta Turística en la Ciudad, Gestión, Mercadeo y Promoción y Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural.

En el siguiente cuadro se detallan programas a cargo de la entidad auditada y el cumplimiento de cada uno de ellos a Diciembre 31 de 2018.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

**TABLA N° 4 Planes Programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016 -2019
Secretaría Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo**

Estrategia	Programa	Proyectos	Indicador	Línea Base	Meta
Política de Cultura y Patrimonio para la Gente	Programa Más Cultura para Todos	Cultura Democrática y Ciudadana	• Números de personas pertenecientes a comunidades y poblaciones atendidas en la Oferta Cultural del Distrito.	3354	5000
			• Número de intervenciones artísticas, cultura y de Promoción de Lectura.	0	70
			• Número de personas calificadas en expresiones artísticas y Culturales para trabajar en Primera Infancia.	0	26
			• Número de eventos en la agenda cultural de la ciudad.	153	200
			• Número de Niños y Niñas beneficiados.	0	6000
			• Bibliotecas Construidas.	0	2
		Infraestructura Cultural en la Ciudad	• Bibliotecas Construidas.	0	2

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

Estrategia	Programa	Proyectos	Indicador	Línea Base	Meta
			• Número de escenarios públicos para las artes escénicas construidas y fortalecidas.	2	5
			• Número de escenarios culturales creados, adecuados y dotados para la Primera Infancia.	0	4
			• Número de Casas de Cultura en funcionamiento	75	135
			• Número de sedes de la EDA adecuadas.	4	4
			• Fábrica de Cultura construidas y en funcionamiento	0	1
			• Número de Transformaciones de los espacios residuales realizados.	0	4
			• Museo del Carnaval construido	0	1

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

Estrategia	Programa	Proyectos	Indicador	Línea Base	Meta
		Barranquilla Creativa	<ul style="list-style-type: none"> Generación de Cartografía del Sector Creativo y Cultural en donde se establezca las relaciones y movilizaciones de los actores de las diferentes cadenas de valor. 	0	1
			<ul style="list-style-type: none"> Número de rutas competitivas o clúster para la industria creativa y cultural de la ciudad generada. 	0	2
			<ul style="list-style-type: none"> Números de iniciativas culturales acompañados. 	0	20
	Defendiendo el Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la Salvaguardia, sostenibilidad y Divulgación del Patrimonio Cultural Material 	<ul style="list-style-type: none"> PEMP Realizado 	1	2
			<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Revitalización Desarrollado 	0	1

Estrategia	Programa	Proyectos	Indicador	Línea Base	Meta
		<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la Salvaguardia, sostenibilidad y Divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial 	<ul style="list-style-type: none"> PES Adoptado 	1	1
	Apoyo al Desarrollo Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Socialización y Sensibilización para la Formalización 	Estrategias de Sensibilización para negocios Informales desarrollados.	1	4
		<ul style="list-style-type: none"> Inclusión Financiera para personas y negocios que generan ingresos. 	Personas y Negocios que generan ingresos con acceso a microcréditos.	159	10.000
		<ul style="list-style-type: none"> Fomento del Emprendimiento. 	Número de Iniciativas Apoyadas.	833	4.000
		<ul style="list-style-type: none"> Dinamización de Clústeres. 	Número de Clústeres constituidos y apoyados.	5	7
		<ul style="list-style-type: none"> Formulación y Adopción del Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación. 	Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación para la ciudad de Barranquilla Formulado y Adoptado.	0	1
Política de Atracción de la Inversión			- Monto Inversión US\$Millones	679US\$Millones (Instalación y Ampliación de 75 empresas en 2014)	Mantener Aumentar

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

Estrategia	Programa	Proyectos	Indicador	Línea Base	Meta
			<ul style="list-style-type: none"> Número de visitantes 	ND	Incrementar en un 10%
	Programa Promoción Ciudad	Atracción de Inversiones.	Nuevos Inversionistas Vinculados	224	N.D.
		Simplificación de las Cadenas de Trámites.	Trámites Actualizados e Inscritos en el Suit	N.A.	N.A.
			Convenios de Cooperación Suscritos	0	4
		Gestión para la Cooperación Internacional	Estructuración del Programa Cooperación Internacional del Distrito	N.A.	N.A.
	Barranquilla Capital de Eventos	-Planeación del Desarrollo Turístico de la Ciudad.	-Plan Estratégico	N/A	N/A
		-Fomento y Desarrollo de la Oferta Turística de la Ciudad.	Inventario Actualizado y Rutas Turísticas Definidas.	1	5

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

Estrategia	Programa	Proyectos	Indicador	Línea Base	Meta
		-Gestión, Mercadeo y Promoción Turística	Eventos de Promoción Realizados	12	24

Fuente: Elaboró Comisión de auditoría

Actualmente el programa de Casas de Distritales de Cultura oferta y promueve el desarrollo de cinco (5) modalidades artísticas, de las que se desprenden y desarrollan veintiocho 28 talleres, así;

- Modalidad Música con 10 talleres en: Piano Guitarra, Percusión, Flauta de millo, Flauta dulce, Gaita, Técnica vocal, Acordeón, Clarinete, Lira - Modalidad Teatro con 3 talleres en: Lectura, Actuación y Cuentaría - Modalidad de Danza con 3 talleres en: Danza folclórica, moderna y Break dance. - Modalidad de Artes Plásticas con 5 talleres en: Pintura, Caricatura, Dibujo, Maquillaje y Fotografía. - Modalidad de Artes y Oficios con 7 talleres en: Papel maché, Bisutería, Foamy, Estampado, Tejido, Macramé y Totumo.

La amplia oferta de modalidades desarrolladas en este programa, nos permite un mayor acercamiento con la comunidad en general quienes logran identificar su propio talento en los diferentes talleres artísticos.

Escuela Distrital de Arte y tradiciones populares – EDA.

Actualmente la Escuela EDA, viene funcionando en las seis sedes ubicadas en Instituciones Educativas del Distrito, como aliados para el normal desarrollo de las actividades académicas, a través de la disposición de su infraestructura física, convirtiéndose además en puntos estratégicos que facilitan la comodidad en el desplazamiento de la población estudiantil de las cinco localidades. Veamos la población por sedes:

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

TABLA N° 5 POBLACION MATRICULADA POR SEMESTRE VIGENCIA 2018-02 EN LAS EDAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

SEDE/POBLACION	2018-01	2018-02	TOTAL 2018-01-02
COLEGIO JUAN XXIII	180	182	362
COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE	381	346	727
I.E.D. SOFIA CAMARGO DE LLERAS	158	149	307
I.E.D. SALVADOR ENTREGAS	106	90	196
I.E.D. INOCENCIO CHINCÁ	530	426	956
I.E.D. MARCO FIDEL SUAREZ	323	230	553
TOTAL	1.678	1.423	3.101

Fuente: Plataforma Esther-eda.co
Elaborado: Comisión de Auditoría

Observamos que la sede con más participación de estudiantes atendidos es el IED Inocencio Chincá con 956 estudiantes. En ese mismo orden, le sigue la sede del Colegio Mayor de Barranquilla y del Caribe con 727 estudiantes y el IED Marco Fidel Suarez con 553 estudiantes matriculados en los programas ofertados en estas sedes, para el primer y segundo semestre del año 2018, para un total del año de 3.101 estudiantes.

Más de 3.327 estudiantes estuvieron matriculados durante la vigencia 2018 en sus dos semestres en los siguientes programas: carreras de Técnico Laboral en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales, Técnico Laboral por Competencia en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales, Conocimientos Académicos en Pintura Artística, Conocimiento Académicos en Dibujo Artístico, Conocimiento Académicos en Escultura, Técnico Laboral en Carrozas y Faroles de Carnaval, Técnico Laboral en Artesano de Vestuario y Tocados del Carnaval, Técnico Laboral en la Elaboración de Instrumentos del Carnaval, Técnico Laboral por Competencias en Asistente Cámara y Luces, Técnico Laboral por Competencias en Asistente de Posproducción, Técnico Laboral por Competencias en Asistente de Producción Audio Digital, Técnico Laboral por Competencias en Ejecución de la Danza, Técnico Laboral por Competencias en Expresión para las Artes Escénicas de la Escuela

22

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

Distrital de Arte y Tradiciones Populares- EDA-, programa de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de la Alcaldía de Barranquilla.

El Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo del Distrito de Barranquilla, fue ejecutado en un 87.0% para la Cultura, partiendo de un Presupuesto por valor de \$ 64.148.834.988, que incluye Sistema General de Regalías por valor de \$23.591049935, Sistema General de participación \$2.149.797.208, Recursos del ministerio de Cultura 400.000.000, que no son auditados por esta contraloría y se reservan del proyecto de la seguridad social para artistas y gestores \$5.416.386.309 los que por Ley empiezan a ejecutarse a partir del 2019.

2.3. POLITICAS PUBLICAS SECTOR CULTURA

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Programas y Proyectos:

El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, firma y aprueba el Acuerdo No.0011 de 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, Barranquilla: Capital de Vida bajo

El Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, Barranquilla: Capital de Vida, tiene como objetivo general luchar contra la pobreza, cerrar las brechas sociales y económicas de los habitantes, mejorar su calidad de vida, participar activamente en la construcción de paz, aportar en el cumplimiento de los compromisos del país para la adaptación al cambio climático y generar progreso para el Distrito.

El plan se desarrolla mediante 17 políticas, acompañado de sus estrategias, programas y proyectos establecidos para los ejes estratégicos, así:

- A. Eje Capital del bienestar.
- B. Eje Capital del progreso.
- C. Eje Capital de espacio para la gente.
- D. Eje Capital con servicios eficientes.

La Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, se ubica en el eje "Capital del Bienestar" y en el eje "capital del progreso.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

El eje de Capital del bienestar, se enfoca en el desarrollo integral de los barranquilleros, contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y económicas, para ello se debe atender con prelación a las personas que presenten mayor déficit en su calidad de vida en aspectos tales como; Educación, Salud, Deporte y Cultura, y lograr procesos de inclusión social de población vulnerable y de víctimas el conflicto.

Las políticas aplicadas a este eje son:

- Política de educación de primera.
- Política de salud para todos.
- Política de deporte para la vida.
- **Política de cultura y patrimonio para la gente.**
- Política de paz, lucha contra la pobreza e inclusión social.

La política de cultura y patrimonio para la gente, propende fomentar el acceso libre y equitativo con enfoque diferencial a los bienes y servicios culturales del Distrito, mediante el apoyo y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la ciudad. En la misma línea, se busca, valorar, conservar, proteger y hacer sostenible nuestro patrimonio material e inmaterial a través de diversas acciones encaminadas a la salvaguardia de los mismos. (Plan de Desarrollo Art. 19).

Esta Política evalúa dos indicadores de resultado como: Porcentaje de población que participa en alguna actividad cultural; y Planes desarrollados para preservar el patrimonio.

Los proyectos asociados al programa "Más cultura para todos" y que se desarrollan bajo la vigencia del Plan, se mencionan;

- ✓ Cultura: Democrática y ciudadana,
- ✓ Infraestructura cultural en la ciudad y
- ✓ Barranquilla creativa.

Los proyectos asociados al programa "Defendiendo el Patrimonio" y que se desarrollan bajo la vigencia del Plan, se mencionan;

- ✓ Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material, y
- ✓ Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoria Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

El eje Capital de progreso: propende porque Barranquilla sea más productiva y competitiva, que aproveche sus características diferenciadoras y continúe ampliando su transformación en la promoción de la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial y el fortalecimiento económico con igualdad de oportunidades. Así mismo busca que la ciudad sea reconocida como centro de producción y prestador de servicios para la región y un lugar atractivo para la inversión.

Este eje está compuesto por las siguientes políticas:

- Política infraestructura para la competitividad
- Política de emprendimiento y empleo para la gente.
- **Política de atracción para la inversión.**

La Política de atracción para la inversión se enfoca a fortalecer a Barranquilla como una ciudad atractiva para los inversionistas, generando condiciones adecuadas que beneficien el desarrollo de nuevos proyectos empresariales y actividades económicas que le brinden a la ciudad un valor competitivo en áreas en donde busque posicionarse, trabajando para lograr un gobierno local confiable, desarrollando proyectos estratégicos de importante impacto sobre la ciudad y la región y mejorando la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes.

A su vez, teniendo en cuenta las diversas vocaciones turísticas de la ciudad se busca fortalecer y promover al sector turístico mediante la promoción del turismo a nivel local, nacional e internacional posicionando a Barranquilla como importante destino turístico.

Esta Política evalúa dos indicadores de resultado como: Monto de inversión y Número de visitantes.

Esta política cuenta con los programas de: Promoción de ciudad y Barranquilla capital de eventos. Los proyectos asociados al programa "Barranquilla capital de eventos" y que se desarrollan bajo la vigencia del Plan, se mencionan;

- ✓ Planeación del desarrollo turístico de la ciudad,
- ✓ Fomento y desarrollo de la oferta turística de la ciudad, y Gestión, mercadeo y promoción turística

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

3.0 OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCION A PQRSD.

En el análisis a las PQRSD, notamos que se presentaron 58 Peticiones, Quejas y Reclamos, Sugerencias y Denuncias, de las cuales les dieron respuesta a 39 en los términos establecidos por la Ley y a las 19 restantes se trasladaron a otras dependencias del Distrito de Barranquilla para dar respuesta y solucionar en los términos establecidos, debido a que las mismas ameritaban respuestas de Fondo.

TABLA N° 6 NUMERO DE PQRSD PRESENTADAS A LA SDCPT VIGENCIA 2018

CONCEPTO	N° PQRSD
DERECHO DE PETICION	40
QUEJAS	4
RECLAMOS	3
INCONFORMIDAD	1
REQUERIMIENTO	1
PERSONERIA	1
SUGERENCIAS	1
DENUNCIAS	7
TOTAL	58

FUENTE: ESTADISTICA DE LA SDCPT VIGENCIA 2018

ELABORO: COMISION DE AUDITORIA

No obstante en el descargo a la observación presentada por la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo donde se muestran los traslados a otras dependencias para dar respuesta de fondo. La Secretaría no hace seguimiento, quedando en firme como hallazgo administrativo.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

HALLAZGO No 1 ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN: Al revisar los registros de las PQR de acuerdo al Código Sigob para el caso de los **Derechos de Petición** con radicado N°. **EXT-QUILLA-18-087115-18-109943 – 18-114060 – 18-131539 – 18-131535- 18-149321 – 18-149334 – 18-149325- 18-149329- 18-175248- 18-175772**; para el caso de las **Denuncias** con radicado N° **18-087112-18—152387- 18-193933**; en relación a las **Quejas** con radicado N° **18-022775**; en cuanto a la **Inconformidad** con radicado N° **18-014436**; finalmente se tiene los **Reclamos** con radicado N° **18-119084- 18-119087- 18-119089**, en las anteriores **PQRSD** se evidenció que las respuestas a dichas peticiones se produjeron de manera extemporánea al término establecido por ley, a pesar que el Estado que presentan aparece como Gestión finalizada; de igual forma en los radicados anteriores no se evidencia la guía de correspondencia que permita constatar que el peticionario recibió la respuesta emitida por la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo. **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**

Criterio: **Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015** "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Control inadecuado de recursos o actividades.

La Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, en su respuesta dada, nos indica que de acuerdo a la observación nos permitimos comunicarles que la entidad se encuentra en desarrollo de un plan de acciones correctivas, que le permitirá mejorar el proceso de gestión documental y de atención al ciudadano. Igualmente estamos anexando información donde la entidad hace el traslado a las oficinas competente que le corresponda cada caso, para que así de esta manera les dieran respuesta a los diferentes ciudadanos que colocaron dichas denuncias.

En relación a la respuesta presentada por la entidad, la Comisión de Auditoría decide aceptar el descargo parcialmente y someterlo a un Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta que si bien es cierto la Secretaria Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo utilizó las herramientas que le confiere la Ley 1755 de 2015 para responder de manera oportuna las PQRSD en el caso de las que se mencionó en la Observación N° 1, donde la entidad está soportando los diferentes registros mencionados anteriormente para que sean respondida por las dependencias y/o entidades

27

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

correspondientes, en donde se evidencia que la dependencia auditada delegó a otras para lograr responder dentro del término legal pero no se hace seguimiento del estado de la PQRSD.

3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Es importante destacar que de implementarse las medidas correctivas frente a las debilidades detectadas en desarrollo de la presente auditoría, a la **Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo** contará con una gestión y resultado confiable, comprensible y relevante, encaminada a lograr una gestión eficiente, transparente, de control a los recursos públicos y Rendición de Cuentas. En la presente auditoría podemos señalar el Beneficio del Proceso Auditor al lograr la Secretaría subsanar los hallazgos detectados en la auditoría anterior y llevados al Plan de Mejoramiento.

Igualmente debemos resaltar dentro de la gestión adelantada por la Secretaría, sobre su labor misional generando inclusión a la comunidad en general y en especial a la población vulnerable y con limitaciones físicas, motrices y otras, por consiguiente cumple a cabalidad con los fines estatales, de esta manera generando un hallazgo positivo relevante en la vigencia auditada, todas vez que los programas de las casa de cultura y las Escuelas de Artes del Distrito de Barranquilla desarrollan las mediciones de su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde los programas, proyectos y actividades enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia (2016-2019), lo cual le permita el cumplimiento de las metas programadas.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR: Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13

	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F19
		Versión	5.4
		Fecha	2018-12-13

4 ANEXOS

4.1 ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS Vigencia 2018

TOTAL HALLAZGOS	1	
CONNOTACION O INCIDENCIA	CANTIDAD	VALOR (\$)
1. DISCIPLINARIOS	00	
2. PENALES	00	
3. RESPONSABILIDAD FISCAL	00	
4. SANCIONATORIO	00	
5. OTROS		

El Plan de Mejoramiento incluirá acciones para subsanar las deficiencias manifestadas en todos los hallazgos de auditoría.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13